



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN DE LA CALIDAD



SC 7304-1

SA-CERE 997526

OS-CER 997555

ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO

EV-CAL-FO-05

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

PAGINA

1 DE 3

CTA No.

09

Día

06

FECHA

Mes

Septiembre

Año

2023

HORA

Inicio

08:00 a.m.

Final

12:00 m.

Dependencia,
Programa o Facultad

Editorial USCO
Reunión presencial

Tema

Consulta virtual.

CONVOCADOS / ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
			SI	NO
1.	Elías Francisco Amórtegui Cedeño	Director de Investigaciones	X	
2.	Fernando Galindo Perdomo	Director Editorial y de Publicaciones	X	
3.	Jhon Fredy Castañeda Gómez	Docente Programa de la licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. - Facultad de Educación	X	
4.	Myriam Oviedo Córdoba	Docente Programa de Psicología - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	X	
5.	Marco Antonio Ceballos Albarracín	Asesor Editorial	X	
6.	Ana Orsidis Orozco Rojas	Profesional de Gestión Institucional de Investigación	X	
7.	Yurley Medina Vargas	Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero	X	

AGENDA

No.	TEMÁTICA	RESPONSABLE
1.	Consulta virtual para la aprobar del documento de la convocatoria anual de divulgación del conocimiento mediante la publicación de libros - 2023	Comité de Producción de Libros científicos.

No.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1.	Siendo las 08:00 a.m. del 6 de septiembre de 2023, se envía consulta virtual a los miembros del Comité de Producción de Libros Científicos de la Universidad para la aprobación del documento de la convocatoria anual de divulgación del conocimiento mediante la publicación de libros – 2023. En el documento se plasma la presentación de la convocatoria, los objetivos, asimismo se establecen los siguientes tipos de proyectos editoriales que se pueden presentar: <u>Textos completos que contribuyan a consolidar el proyecto científico de la Universidad para ampliar la presencia de la Universidad Surcolombiana en la región y</u>
----	--



SC 7384-1



SA-CERE 907508



OS-CER 907565



el país, así:

- **Colecciones por ciencias:** básicas, naturales, económicas, sociales, de educación y pedagogía, de la salud y artes.
- **Estudios interdisciplinarios:** para presentar los resultados de la investigación científica de la Universidad, dirigidas a un público especializado.
- **Memorias académicas:** para divulgar los resultados de los eventos académicos nacionales e internacionales relevantes que convoca la Universidad.

Textos completos para superar problemas de comunicación interna, así:

- **Nuestra Universidad:** con el ánimo de que los diversos estamentos expongan sus experiencias pedagógicas, investigativas, comunitarias y empresariales y, las nuevas generaciones reciban su legado y avizoren el futuro de la institución.

En las consideraciones generales se establece los compromisos de la editorial con cada uno de los proyectos.

En los requisitos para la selección de propuesta se establece como único medio de recepción de propuestas el correo de la editorial (editorialusco@usco.edu.co), el formato, la cantidad de páginas, los sistemas de normas en que se puede presentar, la cantidad de autores por proyectos y además que deben estar a paz y salvo por todo concepto con la VIPS para la vigencia 2022.

En lo concerniente al proceso de edición el documento establece los criterios de evaluación para las valoraciones de pares internos y externos y para la revisión editorial, asimismo el puntaje máximo de valoración y el mínimo de aprobación.

En cuanto a los participantes se podrán presentar los profesores, estudiantes, administrativos y graduados de la Universidad Surcolombiana incluidas las diferentes unidades académicas.

Las publicaciones deben ser inéditas y no podrán ser presentadas a otras convocatorias hasta tanto la Editorial Universidad Surcolombiana no decida su publicación. La Reedición de libros publicados por la Editorial de la Universidad Surcolombiana, también está contemplada como una modalidad de publicación.

En cualquier modalidad, la Universidad Surcolombiana financiará el 100% de los costos de la publicación de hasta quince (15) proyectos en formato impreso o digital, por un monto máximo de seis (6) millones de pesos por propuesta y según disponibilidad presupuestal.



SC-7384-1



SA-CERE 987526



OS-CER 987555



Por último, plasma el cronograma de la convocatoria en donde se establece que la radicación de los proyectos editoriales inicia el 7 de septiembre de 2023 y culmina el 13 de octubre de 2023, además se establecen las fechas de las distintas fases del proceso editorial.

La consulta se cerró a las 12:00 del mediodía, aprobando el documento por unanimidad de votos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO	Fecha Límite de Cumplimiento	RESPONSABLE
1.	Realizar el acta de la consulta virtual y publicar	Inmediato	Director Editorial y Profesional de apoyo Administrativo y Financiero

SEGUIMIENTOS A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No	COMPROMISO	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.				
2.				

Se anexa el documento de la convocatoria.

ELÍAS FRANCISCO AMÓRTEGUI CEDEÑO
Vicerrector de Investigación y Proyección Social (E)

FERNANDO GALINDO PERDOMO
Director Editorial y de Publicaciones



**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
EDITORIAL UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

**CONVOCATORIA ANUAL DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO
MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LIBROS - 2023**

PRESENTACIÓN

La Editorial Universidad Surcolombiana tiene la misión de consolidar la calidad académica de la Universidad Surcolombiana mediante la difusión de nuevo conocimiento, válido y útil resultado de investigación, docencia y proyección social, que se encuentre articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024, "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso", contribuyendo a la legitimación social y científica de la Institución y en interlocutora válida en la toma de decisiones públicas (Acuerdo 047 de 2016).

OBJETIVOS

- Difundir el nuevo conocimiento, válido y útil que anualmente genera la Casa de Estudios mediante la publicación de libros, productos de la labor investigativa, docente y de proyección social.
- Estimular entre los miembros de la comunidad académica (profesores, estudiantes, administrativos y graduados) la escritura de libros con alta calidad científica mediante la implementación del proceso de edición establecido en la Resolución 165 de 2018; esta resolución contempla la evaluación de Pares internos y externos reconocidos por Minciencias, consolidando estrategias de revisión y ajuste, textos de libros para publicar en cada una de las colecciones del Fondo Editorial, que se encuentran relacionadas en el Acuerdo 047 de 2016.
- Consolidar el Catálogo de Publicaciones de la Editorial Universidad Surcolombiana con nuevos títulos en las distintas áreas del conocimiento, teniendo en cuenta las colecciones existentes y los macro problemas que enfrenta la Institución sobre teleología, cobertura y calidad, comunicación y desarrollo organizacional, en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024.



TIPOS DE PROYECTOS EDITORIALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR

De conformidad a lo establecido en el Artículo 4° del Acuerdo 047 de 2016 por el cual se expide la política editorial de la Universidad Surcolombiana, se pueden presentar propuestas de libros bibliográficos o electrónicos:

Textos completos que contribuyan a consolidar el proyecto científico de la Universidad para ampliar la presencia de la Universidad Surcolombiana en la región y el país, así:

- **Colecciones por ciencias:** básicas, naturales, económicas, sociales, de educación y pedagogía, de la salud y artes.
- **Estudios interdisciplinarios:** para presentar los resultados de la investigación científica de la Universidad, dirigidas a un público especializado.
- **Memorias académicas:** para divulgar los resultados de los eventos académicos nacionales e internacionales relevantes que convoca la Universidad.

Textos completos para superar problemas de comunicación interna, así:

- **Nuestra Universidad:** con el ánimo de que los diversos estamentos expongan sus experiencias pedagógicas, investigativas, comunitarias y empresariales y, las nuevas generaciones reciban su legado y avizoren el futuro de la institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. La Editorial Universidad Surcolombiana brindará asesoría y acompañamiento a cada una de las propuestas seleccionadas en esta convocatoria.
2. Los libros publicados mediante esta convocatoria contarán con el sello de la Editorial Universidad Surcolombiana.
3. La Editorial Universidad Surcolombiana podrá modificar el cronograma de esta convocatoria por necesidades institucionales y/o disponibilidad presupuestal.
4. La difusión, comercialización y distribución de cada publicación se hará de manera concertada entre la Editorial Universidad Surcolombiana y autor(es). El autor (es) firmará una carta de compromiso de corresponsabilidad para la comercialización de los libros.
5. La Universidad garantizará la publicación hasta por seis meses, contados a partir de los conceptos de pares evaluadores externos. En caso de incumplimiento injustificado de los



autores con la devolución del texto ajustado en el término máximo de seis (6) meses, la editorial descartará la publicación de la propuesta.

REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS

1. La Editorial recibirá una copia original de la propuesta completa y terminada en formato Word enviada únicamente al correo editorialusco@usco.edu.co. Las propuestas enviadas a otras direcciones, no serán tenidas en cuenta y serán descartadas por razones de transparencia y rigurosidad.
2. El límite de páginas de cada propuesta será de 200 para cualquier colección y en tamaño carta. El texto en su totalidad debe presentarse de acuerdo a lo establecido con las normas APA - Séptima Edición (entre otras son: tipo de letra Times New Roman 12 puntos, Arial 11 puntos, Calibrí 11 puntos; interlineado 2.0; texto alineado a la izquierda; márgenes 2.54 en todos los lados). Otros sistemas de normas pueden ser aceptadas según las especificidades de las disciplinas.
3. Los interesados en publicar con la Editorial Universidad Surcolombiana, deben estar a paz y salvo por todo concepto con la VIPS al año 2022.
4. Las obras deben ser individuales o máximo de cinco (5) autores. Cada proponente solo podrá participar con una obra como autor principal y una como coautor en esta convocatoria; en caso de presentarse más de una, se concertará con el autor o autores cuál de ellas continuaría el proceso para su publicación.

PROCESO DE EDICIÓN DE PROPUESTAS EDITORIALES

Según el Artículo 11° del Acuerdo 047 de 2016, el proceso para edición de los libros tendrá en cuenta las exigencias de alta calidad que propongan Minciencias y la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia —ASEUC-, con las siguientes etapas:

1. El Comité Editorial recibirá las propuestas de libros y nombrará un grupo de evaluadores internos, entre los profesores reconocidos como investigadores Minciencias, para que las juzgue con base en los criterios editoriales de:

Ítem	Criterio de evaluación	Puntaje máximo
1	Vigencia y rigor del conocimiento producido	40
2	Coherencia y equilibrio en la organización de los textos	30
3	Pertinencia de la escritura para los públicos a quienes se dirige	30



2. El Comité Editorial recibirá el informe de la anterior evaluación y seleccionará aquellas propuestas que el resultado de la evaluación sea igual o mayor a setenta (70) puntos. Para continuar con el proceso de publicación, las propuestas definitivas se seleccionarán en orden descendente del puntaje máximo y hasta completar el presupuesto asignado.
3. La Editorial recibirá los textos originales y completos de los libros por publicar y procederá a precisar si necesitan fortalecer alguno de los siguientes criterios editoriales: a). Extensión, simetría, cohesión y relación con la colección, b). Organización, coherencia y legibilidad y c). Lenguaje frente al público objetivo; lo anterior, con el fin de continuar con la corrección de estilo y finalmente enviar las propuestas a los evaluadores externos de Minciencias.
4. La Editorial enviará los libros a dos (2) pares externos de Minciencias, donde se valorarán los siguientes criterios:

Ítem	Criterio de evaluación	Puntaje máximo
1	Conocimiento nuevo	25
2	Conocimiento válido	25
3	Conocimiento útil	25
4	Legibilidad	25

Continúan en el proceso de publicación aquellas propuestas cuyo promedio de las dos (2) evaluaciones sea superior a setenta (70) puntos. La editorial recibirá las evaluaciones y las analizará con las y los autores para acompañar el proceso de correcciones que ellos sugieran, en caso de que las hubiera.

5. La Editorial diseñará, diagramará y mandará a imprimir los libros de acuerdo con los criterios gráficos aprobados por el Comité Editorial y pondrá en circulación cada libro.

PARTICIPANTES

Esta convocatoria está abierta a profesores, estudiantes, administrativos y graduados de la Universidad Surcolombiana incluidas las diferentes unidades académicas.

En los libros resultantes de proyectos de investigación de amplia cobertura o complejidad que reúnen capítulos, debe precisarse quién es el investigador principal, quién el editor de la propuesta y quiénes los coautores. Así mismo, si se trata de compilación de textos, explicitar los nombres de los compiladores y presentar la sesión de los derechos de los autores de cada uno de los capítulos del libro.



MODALIDADES DE PUBLICACIÓN

- **Modalidad 1:** Publicar libros de docentes, estudiantes, administrativos y graduados de la Universidad Surcolombiana teniendo en cuenta las colecciones de la Editorial Universidad Surcolombiana establecidas por el Acuerdo Número 047 de 2016 del Consejo Superior Universitario. En esta modalidad, las propuestas deben ser inéditas y no podrán ser presentadas a otras convocatorias hasta tanto la Editorial Universidad Surcolombiana no decida su publicación.
- **Modalidad 2:** Reedición de libros publicados por la Editorial de la Universidad Surcolombiana.

FINANCIACIÓN

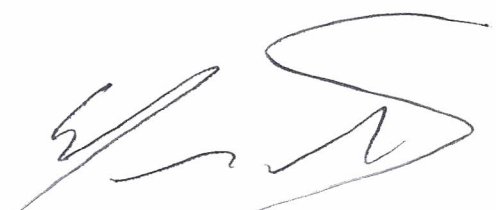
En cualquier modalidad, la Universidad Surcolombiana financiará el 100% de los costos de la publicación de hasta quince (15) proyectos en formato impreso o digital, por un monto máximo de seis (6) millones de pesos por propuesta y según disponibilidad presupuestal.

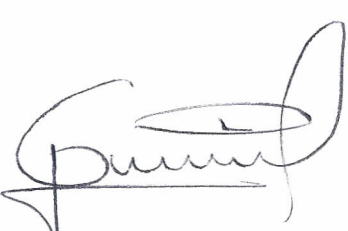
CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Apertura convocatoria	7 de septiembre de 2023	
Cierre de convocatoria	13 de octubre de 2023	
Revisión cumplimiento de requisitos mínimos	17 de octubre de 2023	31 de octubre de 2023
Publicación de propuestas que cumplen requisitos mínimos y continúan a la siguiente fase	3 de noviembre de 2023	
Reclamaciones	3 de noviembre de 2023	10 de noviembre de 2023
Respuesta de las reclamaciones recibidas	17 de noviembre de 2023	
Publicación final de propuestas seleccionadas	17 de noviembre de 2023	
Evaluación editorial de propuestas	20 de noviembre de 2023	17 de enero de 2024
Publicación propuestas seleccionadas que continúan el proceso de edición luego de la evaluación de pares internos	19 de enero de 2024	
Reclamaciones	19 de enero de 2024	26 de enero de 2024



Respuesta de las reclamaciones recibidas	2 de febrero de 2024	
Publicación final de propuestas que continúan el proceso de edición luego de la evaluación de pares internos	5 de febrero de 2024	
Revisión editorial de propuestas	6 de febrero de 2024	5 de abril de 2024
Ajustes a las obras por parte de los autores, según revisión editorial	8 de abril de 2024	7 de mayo de 2024
Proceso de corrección de estilo de las obras seleccionadas	8 de mayo de 2024	9 de agosto de 2024
Ajustes a las obras por parte de los autores según corrección de estilo	12 de agosto de 2024	30 de agosto de 2024
Proceso de evaluación de pares externos	2 de septiembre de 2024	31 de octubre de 2024
Ajustes a las obras por parte de los autores según evaluación de pares externos	1 de noviembre de 2024	20 de noviembre de 2024
Aprobación para impresión	21 de noviembre de 2024	


ELÍAS FRANCISCO AMÓRTEGUI CEDEÑO
Vicerrector de Investigación y Proyección Social (E)


FERNANDO GALINDO PERDOMO
Director Editorial